

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

| | | | |
|------------|--------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | PARTIDA | 11 |
| SERVICIO | SUBSECRETARÍA DE DEFENSA | CAPÍTULO | 24 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Subsecretaría de Defensa se rige por la Ley 20.424 de 04.Febrero.2010

Misión Institucional

Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Así mismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|-------------|
|--------|-------------|

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, realizando comprobaciones de sus aspectos específicos, considerando los elementos de la Apreciación de Riesgos y Amenazas, con la finalidad de asegurar un sistema de defensa acorde a la Política de Defensa y Política Militar de Chile. | | 1 |
| 2 | Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile. | | 2 |
| 3 | Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial. | | 3 |
| 4 | Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa. | | 4 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|---|---|----------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA" | Ejercicio de comprobación que puede realizarse en los ámbitos: a) de Crisis Internacional; b) de las Operaciones de Paz y Cooperación Internacional; c) ante Catástrofes Naturales. | 1, 2, 3, 4, 5. | No | No |
| 2 | Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa. | Las reuniones bilaterales corresponden a las distintas instancias y mecanismos de diálogo bilateral del ámbito de la defensa que permiten profundizar vínculos con otros países. Las reuniones multilaterales comprenden foros políticos y/o estratégicos en materias de seguridad y defensa, relevantes al interés de Chile. | 1, 2, 3, 4, 5. | No | No |
| 3 | Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado. | Informe del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado. | 1, 2, 4, 5. | No | No |
| 4 | Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa. | Proyectos de inversión corresponden aquellos proyectos que involucran una sostenibilidad en el tiempo. | 1, 2, 4, 5. | No | No |

| | Clientes | Cuantificación |
|---|--------------------------------------|----------------|
| 1 | Presidente(a) de la República. | 1 |
| 2 | Ministro(a) de Defensa. | 1 |
| 3 | Ministro(a) de Relaciones Exteriores | 1 |

| | | |
|---|------------------------|---|
| 4 | Estado Mayor Conjunto. | 1 |
| 5 | Fuerzas Armadas. | 3 |